

BECAS EVC CIN

INFORME A LA COMISIÓN DE CIENCIA, TÉCNICA Y ARTES

AL 9 DE ABRIL 2021

CONVOCATORIA 2020

A la fecha, y en cumplimiento del cronograma de la presente convocatoria, se ha dado por concluida la primera etapa de la evaluación regional con los resultados que se muestran en el siguiente cuadro y que surgen de las actas presentadas por las universidades responsables de la evaluación en cada CPRES.

RESULTADOS PROVISORIOS DE LA EVALUACIÓN REGIONAL 2020					
CPRES	TOTAL EVALUADAS	APROBADAS	NO APROBADAS	MAL ADMITIDAS	EVALUADORES PARTICIPANTES
CENTRO	546	528	17	1	260
METRO	676	650	24	2	153
NOA	322	322			29
BON	651	633	17	1	115
SUR	177	173	3	1	215
NCUYO	226	216	10		166
NEA	228	193	35		64
TOTALES	2826	2715	106	5	1002

Asimismo, el día de ayer, jueves 8 de abril de 2021, se ha procedido a la publicación de estos resultados provisorios en la web del CIN (micrositio de becas/resultados) y se ha enviado el listado general a todas las universidades (secretarias/os de Ciencia, Técnica y Artes y referentes de Becas EVC).

DEL 5 al 9 DE ABRIL DE 2021: Publicación en las páginas web del CIN y de todas las IUP, del orden de mérito provisorio de cada IUP

Tal como se había adelantado y a pedido del Secretario Ejecutivo del CIN, Mario Gimelli, el personal del SIU realizó una modificación del Gestor de Proyectos a los efectos de posibilitar el acceso directo de cada postulante, con su usuario y contraseña, con el propósito de: a) visualizar su dictamen de evaluación y b) incorporar directamente al gestor una solicitud de reconsideración, en caso de considerarlo pertinente.

En el día de ayer, junto con la publicación y envío de los mencionados resultados provisorios, se procedió a publicar también y a comunicar a las secyt un Instructivo para la Visualización de Dictámenes y Carga de Solicitudes de Reconsideración, que se anexa al final del presente informe.

Conforme al cronograma, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de reconsideración, la Comisión Ad Hoc de Becas EVC habrá de proceder a su tratamiento.

DEL 26 AL 29 DE ABRIL de 2021: Los/las miembros de la Comisión Ad hoc tomarán vista de esas presentaciones y procederán a un pre-dictamen en relación con el envío del proyecto a una nueva evaluación, a una ampliación de fundamentos o la denegación del pedido de reconsideración.

EL 30 DE ABRIL de 2021: Se realizará una reunión virtual de Comisión Ad Hoc a efectos de realizar una puesta en común de los dictámenes previos realizados y debatir acerca de las decisiones a tomar en cada caso.

CONVOCATORIA 2019

En virtud del traspaso a la Secretaría Económico Financiera del CIN de la totalidad de las tareas referidas a presupuestos, transferencias y rendiciones del programa de Becas EVC, se solicitó recientemente a las universidades completar las actas que resumen la toma de posesión de sus becarios 2019 a los efectos de contar con datos fehacientes que permitan una administración financiera ágil y transparente.

CONVOCATORIA 2018

Se recibieron las Actas de Evaluación de Informes Finales correspondientes a la convocatoria 2018.

Lic. Graciela Vázquez
Apoyo Técnico Administrativo
Secretaría Ejecutiva CIN

**BECAS EVC CIN
CONVOCATORIA 2020
INSTRUCTIVO PARA LA VISUALIZACIÓN DE DICTÁMENES Y CARGA DE
SOLICITUDES DE RECONSIDERACIÓN**

En virtud de la finalización de las evaluaciones regionales y la posterior publicación de los resultados se abre, en cumplimiento del cronograma, el período de presentación de solicitudes de reconsideración de los mismos.

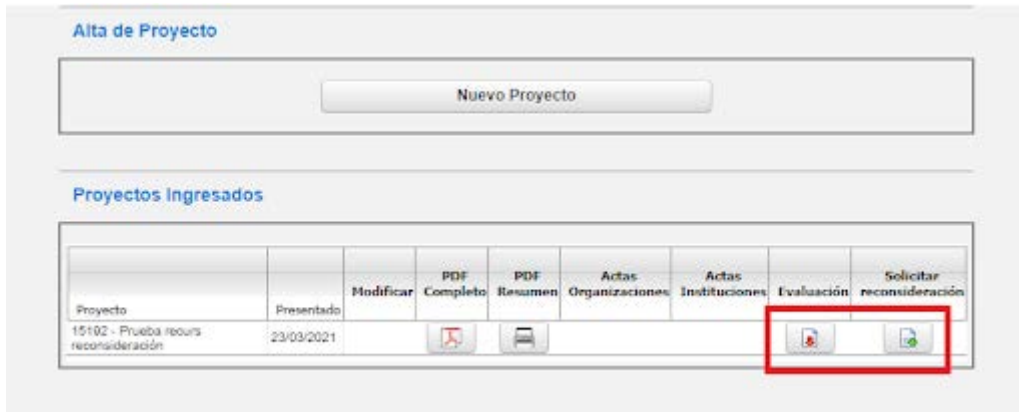
DEL 5 al 9 DE ABRIL DE 2021: *Publicación en las páginas web del CIN y de todas las IUP, del orden de mérito provisorio de cada IUP*

A esos fines, cada postulante podrá acceder a la **visualización del dictamen** de la evaluación de su proyecto (**entre el 10/4/21 y el 16/4/21 inclusive**), accediendo al Gestor de Proyectos (<http://evc.siu.edu.ar/convocatoria2020>), con su usuario y contraseña, y podrá **cargar una solicitud de reconsideración (entre el 12/4/21 y el 16/4/21 inclusive)**, en el caso de considerarlo procedente.

DEL 12 AL 16 DE ABRIL DE 2021: *Se reciben Solicitudes de Reconsideración de la evaluación. Los/las postulantes pueden acceder a la vista de su evaluación.*

Aquí explicamos el modo de hacerlo:

Al acceder al Gestor de proyectos encontrará una pantalla con las características que muestra la siguiente imagen:



En la misma encontrará un botón de descarga de la evaluación (dictamen) y uno para la carga de una solicitud de reconsideración en caso de corresponder.

La solicitud de reconsideración consiste en **una nota del/la postulante con su firma y la del/la directora/a**, como aval de la presentación, en **un solo archivo y en formato PDF**. Los/las evaluadores/as de becas EVC evalúan aquello que el/la postulante cargó en el momento de la inscripción, incluidos los certificados que avalan la información declarada. La solicitud de reconsideración expresa al desacuerdo con el puntaje obtenido por considerar que el proyecto presentado no fue correctamente evaluado pero esta instancia **no habilita la incorporación de nueva documentación**, es decir, aquella que no fuera cargada en el momento de la inscripción.

Al clicar sobre el botón “Solicitar Reconsideración” aparecerá la siguiente ventana que le permitirá realizar la carga del archivo:



Una vez realizada la carga de la mencionada solicitud, en el correspondiente campo aparecerá la fecha en que se realizó esa carga, tal como se muestra en la siguiente imagen:

Alta de Proyecto

Nuevo Proyecto

Proyectos Ingresados

Proyecto	Presentado	Modificar	PDF Completo	PDF Resumen	Actas Organizaciones	Actas Instituciones	Evaluación	Solicitar reconsideración
15192 - Prueba recurs reconsideración	23/03/2021							Presentada el 2021-03-26

Finalizado el tratamiento de las solicitudes de reconsideración recibidas, se procederá a la publicación del listado definitivo de becas asignadas, conforme al cupo correspondiente a cada universidad.

25 DE JUNIO DE 2021: Publicación de la Resolución con **listados definitivos de becas asignadas, titulares y suplentes**, en las páginas web del CIN y de cada IUP.